



**El acogimiento familiar
de la infancia: modelos
de familias y contextos
de intervención social**

Ana Poyatos García

RESUMEN

El trabajo que presentamos recoge, de forma resumida, la tesis doctoral: *el acogimiento familiar de la infancia: modelos de familias y contextos de intervención social*. Es un estudio microsocioal sobre el acogimiento familiar de la infancia en situación de abandono y/o desamparo, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, desde la mirada del Trabajo Social. Los protagonistas principales de la investigación son los/as menores en relación con los sistemas que, de forma directa o indirecta, interaccionan: el de protección, el de las familias acogedoras (educadoras o extensas) y biológicas, el de los/as profesionales de bienestar social, y el del contexto de la intervención social.

Palabras claves: *Infancia acogida, familias acogedoras, sistema de protección, Trabajo Social, contexto de intervención.*

ABSTRACT

The document that we present shows briefly the doctoral thesis: *Children in foster care: types of families and different contexts of social intervention*. It lies in a micro social study based on children in foster care who are in child desertion and/or abandonment in the scope of action of the Valencia Community, always from the perspective of Social Work. The main protagonists of our research are the children regarding the systems, which directly or indirectly, interact: child protection, foster and biological families, and the ones related to the staff of social welfare and to the social action.

Key words: *Children in foster care, foster families, child protection, Social Welfare, scope of action.*

***El acogimiento familiar de la infancia: modelos de familias y contextos de intervención social*¹**

Ana Poyatos García

Tesis doctoral

Profesora titular jubilada Universitat de València

[...] Si se piensa en términos de profesionalización, conviene no olvidar que elegir un objeto de estudio, mundo social o categoría de situación, equivale a elegir ya el campo en el que se quiere terminar siendo un experto.

Berteaux, D. (2005: 132) Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la infancia en el ámbito de la protección no es competencia y responsabilidad exclusiva de las familias, sino que en las situaciones de riesgo y desamparo le compete al Estado y a la sociedad denunciar, proteger, defender y atender a los niños y niñas que no han llegado a la mayoría de edad; mediante las políticas de bienestar social y de solidaridad de la sociedad civil.

En España las políticas de bienestar social dirigidas a la familia y la infancia, en cualquiera de sus dimensiones –estatal, autonómica y local-, se desarrollan a través de programas encaminados a potenciar el acogimiento familiar como medida de protección y para prevenir situaciones de riesgo y cubrir las necesidades básicas de los/as menores.

El acogimiento familiar como figura jurídica tiene la finalidad de otorgar la guarda y custodia de un o una menor a una o varias personas- con o sin lazos de parentesco-, con la obligación de velar por ellos, tenerlos en compañía, alimen-

¹ Entregado 24/11/2015. Aceptado 05/12/2015

tarlos, educarlos y procurarles una formación integral; cuando los progenitores de los niños y las niñas presentan un elevado perfil de conflictividad debido a múltiples factores: empobrecimiento económico, migración, drogodependencias, problemas de salud mental, inmadurez personal, embarazos en la adolescencia, violencia de género, discapacidad psíquica, etcétera.

A lo largo de la investigación analizamos y presentamos las respuestas del sistema de protección tanto en el ámbito estatal en general, como en la Comunidad Valenciana en particular, ante la desprotección de la infancia en los casos de abandono y desamparo; a través de las medidas de acogimiento residencial y familiar cuando los progenitores delegan en la Administración la guarda, o bien cuando ésta asume la tutela ante el abandono o desamparo de la misma.

La tesis está estructurada en dos grandes partes: la primera, contextualiza el problema de la investigación y desarrolla el diseño metodológico; la segunda, analiza los resultados obtenidos y expone los hallazgos más significativos. Así, en la primera parte, tras mostrar el problema y los objetivos, explicamos el marco teórico de la investigación, que prueba la relevancia científica, social y política del objeto de estudio, enuncia las hipótesis de trabajo y concluye con las estrategias metodológicas, cuyo diseño pormenoriza y argumenta (capítulos del uno al tres). La segunda parte, la del análisis de los resultados, se estructura en siete capítulos que giran en torno a los cuatro ejes que conforman el acogimiento familiar: el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana; las familias acogedoras y biológicas; los y las profesionales; los sujetos del acogimiento: los niños y niñas acogidos/as; y por último las conclusiones generales. Mediante esta estructura de análisis, pretendemos progresar de lo cuantitativo a lo cualitativo, de las cifras a los discursos, de las fuentes secundarias a las primarias. El contenido del capítulo cuatro recoge la evolución del sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana, del que expone el marco legal, los aspectos organizativos y procedimentales y las modalidades de acogimiento familiar. Otro de los apartados está dedicado a los datos estadísticos, sobre la población menor, objeto del acogimiento en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Valencia. Y finaliza con los procedimientos, los medios y los recursos disponibles en el sistema.

En los capítulos siguientes (cinco y seis) conjugamos fuentes documentales y primarias para describir, observar y examinar las dieciséis historias de acogimiento de los y las menores con familia educadora² y extensa. En el primero

² El termino *familias educadoras*, sólo se utiliza en la Comunidad Valenciana, en las demás comunidades autónomas se denominan familias *ajenas*, que es el apelativo que figura en la Ley 1/1996.

(capítulo cinco) desarrollamos los perfiles sociodemográficos de los/as acogidos/as y de las familias acogedoras, así como la descripción y el análisis de seis historias de acogidos con familias educadoras. Las otras diez historias (capítulo seis) corresponden a acogimientos en familia extensa.

Los tres capítulos siguientes reúnen los testimonios de los actores del acogimiento familiar: los profesionales, las familias biológicas y acogedoras, y las personas que han pasado por la experiencia del acogimiento. El capítulo siete acopia los relatos de las profesionales, con una larga trayectoria en la intervención directa e indirecta en el sistema de protección de la infancia, como conocedoras de los modelos de acogimiento familiar (familia extensa y educadora), y las debilidades y fortalezas del sistema de protección.

Las percepciones y vivencias de las dieciséis familias acogedoras quedan recogidas en el capítulo ocho, que a lo largo de dos apartados sucesivos se ocupa de las familias educadoras y de las extensas. En ambos se realiza el análisis en relación a las mismas categorías: los motivos del acogimiento, las vivencias, la percepción del rol de acogedor/a, los vínculos de los niños y niñas con su familia biológica, la demanda y las necesidades de las familias y el rol de género.

El capítulo nueve recoge pormenorizadamente tres relatos de vida. El primero, muestra el testimonio de una madre biológica que delegó en su familia extensa el cuidado de su hijo. El segundo, expone la historia de vida de una joven que, hasta su mayoría de edad, ha vivido durante trece años con una familia educadora. El tercer relato es el de un joven de veintiún años, que en la pubertad inició el acogimiento con una familia educadora. Finalmente, en el capítulo diez exponemos las conclusiones a las que llegamos en la tesis.

2. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica de la que partimos es la de urdir la misma con métodos cuantitativos y cualitativos. Así mismo, dada la naturaleza de nuestro objeto de estudio, las fuentes predominantes han sido primarias (estudio de casos, grupos de discusión, relatos de vida, etcétera), en relación con las secundarias.

En el estudio hemos optado por la integración de dos estrategias metodológicas: la complementación y la triangulación.

En la parte empírica partimos de la estrategia etnosociológica, con el fin de conocer y analizar las vivencias y percepciones de los actores (los acogidos, las familias biológicas, las acogedoras y los profesionales) y los contextos de la intervención. Esta perspectiva “propone una forma de investigación adaptada a la lógica propia de tal o cual mundo social, o de tal o cual categoría de situación” (Bertaux, 2005: 17). Desde esta lógica de investigación del mundo social, nuestro estudio microsociológico sobre el acogimiento familiar no pretende llegar a conclusiones globales sobre el mismo; tan solo contribuir de forma parcial y acumulativa a la tarea colectiva.

2.1. MUESTRA

En nuestra investigación la selección de la muestra viene determinada por los criterios que caracterizan a las investigaciones cualitativas emergentes en la que, la selección de casos no son estadísticos sino de conveniencia e intersectorial.

2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas y los instrumentos utilizados para llevar a cabo la investigación guardan relación con los objetivos propuestos y las hipótesis de partida.

2.2.1. Fuentes documentales

El análisis bibliográfico y documental lo hemos llevado a cabo con el propósito de examinar y analizar; por un lado, las publicaciones específicas sobre el sistema de protección a la infancia y el acogimiento familiar; por otro lado, la documentación de la administración autonómica, provincial y local en materia de acogimiento familiar, con el objeto de contextualizar el marco de referencia del acogimiento en la Comunidad Valenciana (la normativa, los procedimientos, los recursos y protocolos de actuación).

Para estructurar y sistematizar la información recabada en los mencionados protocolos de los servicios sociales y la entidad colaboradora hemos diseñado una herramienta elaborada *ad hoc* (la historia social individual familiar) y complementada con dos instrumentos (el genograma y el ecomapa).

Respecto a la primera: recogemos y analizamos la información sociodemográfica de las familias acogedoras y de los menores y jóvenes acogidos; la estructura de la familia biológica y la acogedora; la situación relacional y so-

cioeconómica; las demandas, las necesidades y la red formal e institucional con la que interaccionan.

En relación con los dos instrumentos: a) el genograma: en el que registramos y analizamos el árbol genealógico de cada familia, las relaciones de parentesco, la edad, el sexo, la evolución vital: uniones, separaciones, abortos, fallecimientos y las unidades de convivencia; y b) en el ecomapa: en el que acopiamos de forma gráfica las conexiones de la familia con su entorno, en el que se refleja su situación social y los vínculos (fuertes, débiles o conflictivos) que mantienen con el suprasistema (la familia extensa, el trabajo, el tiempo de ocio, la salud, la escuela, los servicios sociales, las relaciones vecinales, etcétera), para analizarlos con posterioridad.

2.2.2. Fuentes Orales

Las fuentes primarias han tenido como finalidad obtener la información verbal para complementar los datos obtenidos de los protocolos de registro. Hemos realizado diez entrevistas estructuradas a las profesionales de Nova Infancia; de los Servicios Sociales de Sagunto; de los Centros de Servicios Sociales de Malvarrosa, Nazaret, Quatre Carreres y San Marcelino, de la ciudad de Valencia; y los Servicios Sociales del municipio de Torrent.

De las dieciséis entrevistas en profundidad realizadas, diez corresponden familias acogedoras extensas y seis a las educadoras. El proceso seguido para iniciar las entrevistas, previa presentación, agradecimientos y confidencialidad de la información, ha sido la de focalizar la misma sobre dos temas amplios: el primero, relacionado con su experiencia y vivencias del acogimiento; el segundo, sobre sus redes de apoyo social.

Los grupos de discusión han tenido como propósito obtener una información integral, que complementa a la documental y la oral (entrevistas en profundidad y relatos de vida). De los tres grupos de discusión realizados, dos de ellos lo hemos desarrollado con las profesionales y el otro con familias acogedoras extensas. Los grupos de las profesionales lo han conformado seis y siete personas, respectivamente y el de las familias seis. El primero lo constituyen trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras sociales y maestra. El segundo, lo han formado familias acogedoras (cuatro abuelas maternas, una tía y familia allegada).

Los tres relatos de vida seleccionados responden a tipo de muestra *universales particulares* (Pujadas, 1992: 44), al integrar “esferas sociales y de actividad dife-

rentes (familia, trabajo, amistad) y a la vez presenta trayectorias concretas y no abstracciones estructurales”.

Hemos utilizado la entrevista biográfica con la finalidad de recoger la trayectoria vital de dos de los actores principales del acogimiento: la familia biológica y los jóvenes que han pasado por la experiencia del acogimiento familiar. El eje común en los tres relatos de vida han sido las transiciones vitales, las características sociodemográficas, la identidad, la dimensión temporal: pasada, presente, y expectativa para el futuro próximo, y su contexto social.

3. RESULTADOS

Concluir una investigación requiere recapacitar sosegadamente desde la distancia. Reanudar los objetivos y las hipótesis y hacer un balance de los resultados. La tesis evidencia las transformaciones acontecidas sobre el recurso del acogimiento familiar y su influencia en el bienestar de los/as menores acogidos en la Comunidad Valenciana; las diferencias y similitudes de los modelos de acogimiento familiar en relación con las necesidades y demandas de cada modalidad; los vínculos y los significados que les otorgan todos los actores; el protagonismo y la posición que ocupan los/as progenitores/as y su incidencia en el bienestar de sus hijos/as; el significado que tiene para los niños y niñas la experiencia del acogimiento; la diferenciación de roles entre los acogedores y las acogedoras; y la percepción que tienen sobre su papel de cuidadores/as ante la sociedad.

Por otra parte, la información recabada a través de las fuentes documentales y orales nos ha permitido contrastar la hipótesis general que ha guiado el trabajo, sobre la que se ha conseguido suficiente soporte empírico. Por lo tanto, se puede afirmar que, a pesar del tiempo transcurrido, durante sus más de veinticinco años de trayectoria el Sistema de Protección de la Infancia en la Comunidad Valenciana no ha establecido mecanismos de evaluación y coordinación, que le permita conocer y evaluar los aspectos positivos y negativos de cada uno de los modelos de acogimiento familiar; así como los logros o los fracasos que han obtenido los niños/as y jóvenes acogidos/as de su experiencia acogedora en cada una de las modalidades.

Sin embargo, la verificación de las hipótesis específicas vamos a contrastarlas ateniéndonos a los resultados colegidos de cada una de las unidades de observación que configuran la parte empírica de la investigación. Sucesivamente, vamos

a presentar las conclusiones relativas al Sistema de Protección a la Infancia en la Comunidad Valencia; las concernientes al testimonio de las profesionales, sobre las fortalezas y debilidades del sistema de protección; y las referidas a los/as protagonistas del acogimiento familiar: los/as menores y jóvenes, las familias acogedoras (educadoras y extensas) y las biológicas.

3.1. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIA

Los datos estadísticos analizados son los proporcionados por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social de Valencia, corresponden solamente al periodo comprendido entre los años 2003-2011; circunstancia que no nos ha permitido investigar la evolución del acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana de los años anteriores, como era nuestro objetivo. De los datos obtenidos a partir de esa fecha, junto con la búsqueda y análisis de otras fuentes, concluimos sobre la población atendida, los recursos profesionales y los técnicos destinados a las modalidades de acogimiento familiar (extensa y educadora): Primero, la población acogida de niños y niñas por el sistema de protección de la infancia representa el 0,4% de la población menor de edad en la Comunidad Valenciana. Segundo, las medidas tomadas sobre el acogimiento de menores en la Comunidad Valenciana corresponden el 68,3 % a los familiares y el 31,7 a los residenciales. Tercero, como se presumía en la hipótesis cuatro y se constata en los resultados obtenidos del análisis de los datos estadísticos sobre el tipo de acogimiento familiar que elige, preferentemente, el sistema de protección en la Comunidad Valenciana, más del 83% de los y las menores están con su propia familia (abuelos, tíos, hermanos...); y el resto (menos del 17%) con familias educadoras. Estas cifras, sufren poca oscilaciones y se mantienen constantes durante los años estudiados. Cuarto, los niños y niñas acogidos en la provincia de Valencia de origen extranjero suponen el 10% de la población que conforma el acogimiento familiar.

En relación con la duración del acogimiento familiar, en el conjunto valenciano, la mayoría son permanentes (80% en la familia extensa y el 89,5 % en la educadora). En este sentido, se evidencia un creciente ascenso del acogimiento permanente en detrimento del simple –transitorio-. Así, en el año 2003 el acogimiento permanente representaba el 66,7 % de los casos y mientras que en el 2011 supone casi el 90%.

Esta situación no es ni mucho menos excepcional, según del Valle y Bravo (2008), el 70% de los acogidos en España no vuelven con su familia biológica. Estos autores abundan sobre los beneficios que representan para los y las menores la continuidad con las mismas familias; pero también señalan la reducción de la prestación del recurso para sucesivos acogimientos por las familias acogedoras ajenas: “Tenemos un sistema de acogimiento familiar que tiene la virtud de permanencia y estabilidad” de los/as acogidos/as, lo que permite que los niños y niñas se beneficien de una situación positiva. Sin embargo, reduce la posibilidad de que las familias ajenas puedan realizar sucesivos acogimientos; además de que, al ser minoritaria esta modalidad en relación con el porcentaje de la extensa, no facilita que se reduzcan la medida del acogimientos residencial de los y las menores (Del Valle y Bravo, 2008: 175).

Por otra parte, en el contexto valenciano, tanto la asignación de recursos como la concepción sobre la medida diseñada para el acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana difieren según la modalidad de acogimiento. Por un lado, el procedimiento seguido para intervenir con los/as menores acogidos con las familias educadoras que realizan las entidades colaboradoras es bastante específica y exclusiva. En este caso, las familias acogedoras disponen de un equipo de profesionales *ex profeso* para realizar el seguimiento y el apoyo continuado de un número determinado de familias educadoras con una atención, si éstas los demandan, las 24 horas del día, a través del contacto telefónico. En contraste, el acogimiento en familia extensa es competencia de los/as profesionales de los servicios sociales generales, desde los que se realiza la valoración-diagnóstica de la situación de riesgo y/o desamparo del menor, previo a la resolución del acogimiento y, posteriormente, el seguimiento de familia extensa cuando la situación lo requiere, aunque, los y las profesionales compatibilizan estas tareas con otras intervenciones dirigidas a toda la población, lo que no facilita un acompañamiento regular y específico con las familias acogedoras y los/as acogidos/as a lo largo del proceso.

Finalmente, cabe destacar que los puntos de encuentro familiar como recurso específico para atender las visitas reguladas y tuteladas, estipuladas en las resoluciones judiciales, para facilitar los encuentros entre los/as acogidos/as y sus progenitores, no cubren las demandas. Entre otras razones: por la insuficiencia de centros, las reubicaciones de los mismos, o por la falta de atención profesional, al verse sometido dicho servicio a las subvenciones periódicas de la Administración.

3.2. LA MIRADA DE LOS/AS PROFESIONALES: DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Por lo que se refiere a los aspectos negativos, las profesionales corroboran la escasa sistematización y la falta de *feed-back* del sistema de protección en la Comunidad Valenciana, para valorar sus aciertos y sus carencias, tanto a nivel general como respecto al acogimiento familiar en particular. Además, se desconoce por completo cómo valoran los/as jóvenes mayores de edad su experiencia sobre el acogimiento familiar, en ambas modalidades. Y si están preparados para llevar una vida independiente, entre otros aspectos. También destacan las carencias en la coordinación entre los profesionales que intervienen en el proceso del acogimiento familiar, tales como falta de información relevante en cada caso; falta de concertación interprofesional para la elaboración de un plan conjunto; y entre las instituciones judiciales y las de protección de la infancia responsable de la guarda y la tutela. A tener de estos datos se cumple la primera hipótesis en la que suponíamos que el sistema de protección de la infancia en la Comunidad Valenciana no tiene establecido un canal de retroalimentación que propicie la coordinación, el seguimiento y la evaluación del recurso del acogimiento familiar.

En este mismo sentido del Valle y Bravo, en su investigación de ámbito estatal corroboran estos hallazgos y lamentan que, en el siglo XXI “se pueda invertir tanto esfuerzo y tantos recursos en programas que se juegan algo tan crucial como el desarrollo de un niño, y pueda existir al mismo tiempo tanta despreocupación por los resultado, por su eficacia, efectividad y eficiencia” (2008: 173).

Respecto a los niños y niñas acogidos/as y su consideración como sujetos, las profesionales señalan la poca relevancia que se le da a la infancia, al no considerarlos desde el sistema de protección y desde la sociedad como ciudadanos/as, al no valorarlos como personas y sujetos con derechos y capacidades para conocer el proceso del acogimiento y considerar su opinión, en todo lo que le incumbe en su vida. En algunos casos, el sistema de protección de la infancia no es lo suficientemente ágil para evitar situaciones en la que los niños y las niñas sufran maltrato y carencias afectivas, en mayor medida que materiales, al prevalecer ante el sistema judicial y de protección los derechos de los adultos y anteponerse éstos a los de la infancia, como apreciamos en la segunda de las hipótesis, y que corroboran las profesionales. Por otra parte, indican la carencia de un modelo de acogimiento profesional y/o familiar muy especializado ineludible para atender a los niños y niñas que presentan discapacidades psíquicas, patologías genéticas, abusos sexuales y enfermedades mentales, entre otras.

Otra de las debilidades es la falta de previsión ante la situación personal y social con la que se van a encontrar los y las jóvenes tutelados/as al cumplir la mayoría de edad. Inciden también, sobre la necesidad de formación continuada de las familias acogedoras y la de ampliar, en su justa medida (en relación con el coste económico y social del acogimiento residencial); y la contraprestación económica insuficiente e irregular que perciben. Manifiestan además, que una de las amenazas más fuertes del sistema de protección es la del peligro de involución del mismo generado por la crisis económica, que se plasma en la aparición de nuevos perfiles de menores en situación de pobreza; la pérdida de la calidad profesional, la desprofesionalización y suplencia de ésta por voluntariado; el deterioro de las infraestructuras de los centros; el retraso de los salarios de los profesionales y la carencia de los recursos materiales en los centros de acogida.

Acerca de los beneficios del sistema de protección las profesionales señalan que éste garantiza los derechos de todas las partes implicadas (menores, familias y profesionales).

El modelo de acogimiento en familia educadora ha posibilitado otras formas de familias viables, como corroboran las aportaciones de las profesionales, al señalar que son posibles sumar, ampliar y establecer más de un vínculo de parentalidad social; además de la biológica. A diferencia de la adopción el acogimiento familiar no genera filiación normativa (no se inscriben en el Registro Civil, como hijo/a de), pero sí afectiva y social, ya que los lazos que se van generando a lo largo del proceso se mantienen después de superada la mayoría de edad.

Por otra parte, otros elementos positivos que destacan son la profesionalización del recurso y el desarrollo del modelo de acogimiento familiar. El primero ha redundado en una mayor calidad de la intervención; el segundo ha permitido aumentar el bienestar de la infancia acogida, al reducirse el número de niños y niñas en acogimiento residencial.

Por último, las profesionales (sobre todo, las que se ocupan del acogimiento en familia educadora) señalan, como una oportunidad externa al sistema de protección, la aportación de la experiencia que tiene el colectivo profesional para introducir nuevos modelos de abordaje en las intervenciones con los grupos, e incorporar a los y las jóvenes que han pasado por la experiencia del acogimiento familiar para mejorar la misma, en beneficio de la calidad de vida de las familias y los/as acogidos/as.

3.3. LAS FAMILIAS ACOGEDORAS EXTENSAS Y EDUCADORAS: PARALELISMOS Y DIVERGENCIAS DEL MODELO(S)

El perfil de las personas que integran las dieciséis familias acogedoras estudiadas es el siguiente: preeminencia de las mujeres; la edad media es superior a los 57 años, aunque en la mayor parte de las extensas (los abuelos) superan los 62 años. En los acogimientos con la propia familia la relación de parentesco predominante es la de abuelos por vía materna, lo que demuestra una cierta matrifocalidad. Mayoritariamente, la estructura que conforman a los dos modelos de familias acogedoras es biparental y el resto monomarental. Estos datos coinciden con los resultados de Jiménez y Palacios (2008), investigados en la Comunidad andaluza.

Por lo que se refiere a las razones que originan el acogimiento, en la mayoría de las familias extensas no se cuestionan acoger a sus nietos/as, o sobrinos/as; bien porque desde que nacieron los estaban criando *de facto*, y ya tenían establecidos previamente los vínculos y el apego con los/as acogidos/as, además del mandato cultural y la obligación moral de atender a la sangre de tu sangre. En contraposición, en la familia ajena prevalece el compromiso, la compensación personal, y los sentimientos compasivos, aunque con algunas diferencias entre sí. El análisis de las familias educadoras estudiadas apunta a la existencia de tres perfiles familiares: 1) las solidarias y altruistas por convicciones de justicia social, 2) las altruistas por convicciones religiosas, y 3) las que aspiran a crear su propio nido y que, de forma indirecta son altruistas, ya que desean su propio bien y el ajeno. Mientras las dos primeras tienen sus propios hijos, las terceras, ya sea por opción personal o al formar una nueva familia, toman la decisión de adoptar en primer lugar, y, si no lo logran, la de acoger. Como cabía esperar se corrobora la hipótesis tercera, que las familias extensas asumen el acogimiento de los/as menores por la relación de parentesco y por obligación moral y las familias ajenas como un acto altruista y de solidaridad social.

Respecto a la situación socioeconómica de las familias extensas apreciamos diversos factores de precariedad que se contrastan con las educadoras. En las primeras, la mitad de las familias los ingresos provienen de ayudas económicas sociales, de pensiones por invalidez, jubilación, ancianidad y paro; el resto reciben ingresos procedentes del trabajo por cuenta ajena (mayoritariamente los tíos). La situación económica de la mayoría de las familias educadoras es holgada y suficiente. Los ingresos proceden del trabajo realizado como asalariados/as son aportados por el acogedor varón en la mitad de los casos. De este modo la situación económica de las familias educadoras se asemeja bastante a las familias extensas

que tienen acogidos sobrinos. Lo mismo ocurre con el tipo de vivienda en la que habitan y la zona en la que están ubicadas las familias educadoras: reúne mejores condiciones que las de las familias extensas. La mayor parte de las familias acogedoras de sus nietos/as viven en barrios de renta baja.

Al confrontar el estado de salud física y psíquica de ambas modalidades de familias acogedoras, corroboramos que en las extensas, sobre todo, las abuelas presentan lesiones de espalda, ansiedad y depresión; además, algunas de ellas, han sufrido malos tratos y han convivido con esposos y padres que han maltratado a los progenitores/as de los/as acogidos.

Corroboramos que la hipótesis quinta se cumple: la elección de la modalidad de acogimiento en familia extensa no siempre tiene en cuenta las carencias socioeconómicas, la red de apoyo, la edad y la salud de los/as acogedores/as.

En relación con las vivencias del acogimiento las relaciones y los vínculos que se establecen entre las familias acogedoras educadoras y los/as menores acogidos/as, suelen provocar similares sentimientos, percepciones y emociones que en las extensas; como proponíamos en la hipótesis séptima. Para las familias acogedoras educadoras las experiencias más positivas son las de compartir los cambios que se producen en los acogidos/as tanto a nivel de desarrollo físico (la evolución positiva de su desarrollo y la desaparición de somatizaciones) como psíquico (la estabilidad y madurez emocional). Las negativas las relacionan con el momento de la despedida, sobre todo, en los acogimientos de urgencia-diagnóstico. No obstante, aunque las familias acogedoras extensas perciben las mismas vivencias positivas y negativas que las educadoras, también se constatan la existencia de otros dos aspectos negativos: uno, la tensión vivida con sus progenitores por la violencia verbal en la presencia física o en la ausencia, mediante la comunicación telefónica; otro, el conflicto de lealtades y la culpabilidad que experimentan los acogedores, al tener que elegir entre sus hijos/as hermanos/as y los acogidos para cuidar y realizar las funciones parentales con los/as menores.

Sobre las divergencias en las relaciones y los roles educativos, entre los/as acogidos/as con sus abuelos y los que están con sus tíos, en parte por la diferencia generacional. En los acogimientos con los tíos, los acogedores mantienen las mismas pautas y trato que con sus propios hijos. En este sentido, observamos analogías en los estilos educativos que desarrollan las familias acogedoras educadoras, en las que ambas combinan pautas de firmeza y coherencia con el afecto y el apoyo (más próximas al estilo educativo democrático).

Por lo que se refiere al vínculo afectivo y parental que se establece entre las familias educadoras y los/as acogidos/as constatamos que, las expectativas son diferentes y requieren tiempo. Para los/as acogidos/as, en función de la edad en la que se originó el acogimiento, éstos ya tenían creados lazos afectivos, apego y una identidad con respecto a su familia biológica, previo al acogimiento, y necesitan un periodo para adaptarse e identificarse con la familia acogedora.

En cuanto a las familias acogedoras extensas no parecen existir conflictos identitarios entre los/as acogidos, abuelos y tíos. En la mayoría, el vínculo y los cuidados con su nieto/a o sobrinos/as se han establecido antes de formalizarse el acogimiento. Sin embargo, los/as acogidos/as suelen encontrarse atrapados en el doble vínculo afectivo: el conflicto que les puede generar la lealtad hacia los progenitores -la madre en la mayoría de los casos estudiados- y los/as acogedores/as.

En cambio, advertimos cierto paralelismo identitario entre los niños y niñas acogidos en ambas modalidades, sobre todo en la vertiente social, en las relaciones con el grupo de iguales, al iniciar la escuela, a los que les tienen que explicar que los acogedores (con vinculación familiar o sin ella) no son sus padres. Aunque se constata, que siempre que a el niño o la niña se le explique con claridad, por parte de las figuras parentales con funciones resilientes (acogedores y adultos con los que tienen una relación continuada y de proximidad), que se pueden tener más de una familia (la de origen y la acogedora). Esas aclaraciones les ayudan a asumir ambas identidades ante el grupo de iguales.

Otro de los aspectos analizados ha sido el de los vínculos de las familias acogedoras con la red informal. Constatamos que la conexión de éstas con su red de parientes constituye su primera fuente de sostén; aunque, observamos algunas diferencias: Por un lado, todas las familias educadoras estudiadas reciben apoyo emocional y material de su red parental. En la mayoría de estas familias la conexión es fuerte y regular. Por otro lado, lo común a las familias extensas es la relación de apoyo emocional e instrumental que proviene, sobre todo, de la unidad doméstica y los parientes por línea descendente; sin embargo, dado el tamaño de la red familiar, por lo general, muy reducida (entre 4 y 10 personas) hace que en un momento de tensión y conflicto pueda sobrecargarla, y ésta sea poco eficaz para ayudarla.

A destacar también que, en la mayor parte de las familias educadoras, la red de proximidad de los amigos constituye un importante soporte, que proporciona sostén emocional, confidencial, consejo y acompañamiento. Además, mantienen

interconexiones con grupos de voluntariado y establecen relaciones con otros grupos de la comunidad en el ámbito social y en grupos de autoayuda con otras familias acogedoras, lo que les permite más intercambios, facilita nuevos contactos, mayor flexibilidad y diversificar los vínculos. Por el contrario, la mayoría de las acogedoras extensas tienen unas redes sociales menos densas y diversificadas: mantienen relaciones con los parientes, con pocos amigos y vecinos; asimismo, el grado de conexión que establecen con grupos y asociaciones de tiempo libre y actividades culturales es muy débil.

En cuanto a la red formal, los hallazgos que presentamos recogen de forma sucinta los contextos de intervención social a los que se dirigen las familias extensas y educadoras para plantear sus necesidades y demandas; así como la respuesta de la red institucional.

Las demandas comunes que realizan ambas modalidades están relacionadas con la escasa e irregular aportación económica destinada a los programas de acogimiento familiar por parte de la Administración. A este respecto, cabe destacar que el acogimiento familiar es mucho menos oneroso para la Administración, tanto por el ahorro que supone cuando se compara con el acogimiento residencial (según los profesionales, 3.000 euros mensuales niño/a acogido en residencias, frente a menos de 300 euros en acogimiento familiar). Y todo ello sin contar los beneficios que reporta al bienestar integral de los y las menores.

Por otro lado, las demandas específicas de las familias educadoras están relacionadas con distintos tipos de necesidades: primera, las referidas al apoyo, la formación y el seguimiento que realizan las entidades colaboradoras. Segunda, manifiestan sus quejas hacia la Administración para que mejore la atención de los profesionales que se ocupan de los expedientes de los/as menores, al considerar que éstos se quedan paralizados y se eternizan, sobre todo, en los casos de acogimiento de urgencia-diagnóstico Tercera, la necesidad de información: los/as acogedores/as desconocen la historia del niño/a, su situación socio-familiar y psicológica, sobre todo, al inicio del acogimiento. Hecho que les dificulta comprender sus actitudes y conducta.

En relación con las conexiones que mantienen las familias educadoras con las redes formales observamos que, en su mayoría, están vinculadas con el sistema de protección y con las entidades colaboradoras que realizan el seguimiento. El flujo de relaciones con las dos entidades colaboradoras es bidireccional, fuerte y fluido: a) Asociación Nova Infancia, a la que acuden y de la que reciben orientación, acompañamiento y apoyo psicosocial; y b) Asociación Valenciana de Aco-

gimimiento Familiar (AVAF), que atiende a un tercio de las familias educadoras estudiadas mediante apoyo y orientación a los/as menores y los/as acogedores/as. Sin embargo, la conexión es más distante y débil con la Consellería de Justicia y Bienestar Social y con la Delegación Territorial del Servicio de Familia e Infancia; en algunos casos, las familias perciben distancia en el apoyo, y falta de delicadeza y precipitación al otorgar el acogimiento de urgencia-diagnóstico.

Por último, constatamos que las familias educadoras, dada su situación socioeconómica y el apoyo específico que reciben durante el proceso del acogimiento, no suelen dirigirse a la red institucional de los servicios sociales generales para solicitar apoyo material y emocional. Parece ser, según los resultados empíricos, y, como estimamos en la hipótesis sexta, que la mayoría de familias educadoras poseen una mejor situación socio-económica y cuentan con más apoyo social y profesional que las familias extensas.

En contraste, las necesidades que observamos en las familias extensas están relacionadas, en mayor medida, con su precaria situación socioeconómica, y se dirigen a la red institucional de los servicios sociales generales de los municipios y barrios en que residen. Mayoritariamente, estas familias han recibido los siguientes tipos de recursos y servicios: a) apoyo específico de información y ayuda material, derivada del acogimiento; b) ayudas económicas (becas de comedor, pago de deudas, prestaciones, etcétera); c) soporte instrumental, orientación y consejo durante la etapa evolutiva de los/as acogidos/as; d) mediación técnica entre las familias extensas, los progenitores y los menores; e) apoyo emocional individual ante las dificultades socio-familiares, educativas de los acogidos; y f) mediación comunitaria para poner en relación y promover la participación social de los/as menores a través de actividades de ocio y tiempo libre de las redes sociales de la comunidad.

Asimismo, constatamos necesidades específicas no cubiertas que presentan las abuelas acogedoras con edades superiores a los sesenta años y con problemas de salud, que se dirigen al sistema de protección para que se hagan coparticipes de la atención de los menores. Estas mujeres se sienten solas en el acogimiento de sus nietos/as, ante las dificultades y los conflictos que se generan, especialmente, al llegar la etapa de la adolescencia. En esta fase del ciclo vital se acentúan la tensión en sus relaciones, tanto por la distancia generacional, como por la ausencia de la figura de los padres biológicos más necesaria en esa fase. Otras abuelas sienten la necesidad y piden el reconocimiento, por parte del sistema de protección, del papel parental que han ido desarrollando durante todo el proceso del acogimiento.

Como corolario de los hallazgos señalados tenemos que destacar que, las familias extensas acogedoras de sus nietos tienen dificultades para satisfacer una calidad de vida mínima; sin embargo, aunque algunas de las abuelas tienen un capital relacional pobre, siempre en la red de proximidad (familia, vecinos, amigos, etcétera), la mayoría de esta modalidad tienen establecidas fuertes conexiones con las redes institucionales a la que demandan y de las que reciben diferentes recursos (materiales, técnicos, de servicios, etcétera); además, de apoyo social de las áreas sociales, psicológica culturales y educativas. Las/os trabajadoras/es sociales de los servicios sociales de los municipios son las figuras profesionales, junto con las educadoras/es sociales, que articulan, conectan y ponen en relación los diferentes sectores de las redes sociales institucionales de las familias extensas para que accedan a los recursos mencionados.

Cabe destacar, por último, que las familias acogedoras no son sólo perceptoras como usuarias del sistema de servicios sociales sino que ellas mismas ocupan una posición importante en la estructura institucional del Estado de bienestar, generando y prestando recursos al sistema de protección: ofrecen tiempo, economía y capital relacional (propio, familia y entorno socio-cultural). Desde esa posición y papel social las dos modalidades de acogimiento son copartícipes de la extensión y sostenimiento del sistema de protección a la infancia.

Por lo que se refiere al rol que desarrollan las familias acogedoras, la perspectiva de género nos ha permitido contrastar las prácticas que realizan ambas modalidades (extensa y educadora). Por un lado, todas las mujeres asumen el cuidado de los/as acogidos/as y el trabajo doméstico como responsables principales; siendo minoritarios los casos en los que la mujer comparte con su pareja el cuidado de los acogidos/as y las tareas domésticas. En el relato de las entrevistadas prevalece además la idea de que el trabajo doméstico no es trabajo (salvo en algunas de las educadoras que expresan de forma explícita que hacen una labor social). Hay que hacer notar que para las acogedoras, como para la sociedad en general, el trabajo de las mujeres dentro del hogar no se concibe en su dimensión colectiva. Por otro lado, observamos diferencias entre ambas modalidades de acogimiento familiar, respecto al trabajo fuera del hogar (remunerado). Las mujeres acogedoras ajenas lo realizan en mayor medida que las extensas, aunque todas las asalariadas compatibilizan ambos. Como sosteníamos en la hipótesis décima, que tanto los hombres como las mujeres titulares del acogimiento de menores reproducen los roles tradicionales de género, en los que la cuidadora principal es la mujer, y los cuidadores sustitutos o complementarios son los varones.

3.4. LOS/AS NIÑOS/AS Y JÓVENES PROTAGONISTAS DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR

El perfil de los acogidos y acogidas corresponde mayoritariamente a varones en la edad de la pubertad y adolescencia; estudiando secundaria, formación profesional o en la universidad. Han nacido en Valencia o en su provincia y, más de dos tercios, están en acogimiento permanente. Indistintamente de la modalidad, las razones que originan el acogimiento de menores guardan relación con algún tipo de maltrato (psicológico y físico), el abandono y la negligencia unida a la pobreza material y moral de sus progenitores.

Es relativamente frecuente que estos menores necesiten de atención médica específica. Así, un tercio de menores (varones) acogidos en la familia propia necesitan atención en endocrinología, psiquiatría y psicológica. En el caso de acogimiento especializado -en familia educadora- necesitan de una atención diversificada y específica en hematología, neurología, etcétera.

El tiempo de permanencia en acogimiento de los/as menores y jóvenes puede ser muy prolongado en ambas modalidades, superan los diez años; aunque, es algo superior en los acogimientos en la familia propia (catorce años). En esta modalidad, el acogimiento se inició en los primeros años de vida de los acogidos/as.

Por lo que se refiere a los encuentros y visitas que mantienen los/as menores con sus progenitores éstos son casi inexistentes en la mayoría de los acogimientos con las familias educadora (los progenitores han fallecido, la relación con los parientes se ha distanciado o se desconoce su existencia). En contraste, los que están acogidos/as con sus parientes se relacionan con sus padres biológicos (en todos los casos estudiados viven uno o los dos progenitores) de manera irregular o inesperadas. En todos los acogimientos de esta modalidad, la relación entre los parientes acogedores, los progenitores y los acogidos suele ser convulsa, caótica, desequilibrante y conflictiva; lo que genera situaciones que a los acogidos/as les origina tensión y desestabilidad emocional. Se corrobora así la hipótesis novena: en los casos en los que el progenitor/a mantiene encuentros irregulares y ambivalentes con su hijo/a, éstos pueden incidir negativamente en el proceso de su bienestar.

Hay que destacar, las aportaciones (realizada en primera persona) de dos de los protagonistas de este estudio: el joven y la joven mayores de edad, sobre sus experiencias del acogimiento familiar en la modalidad de educadora.

Para Mar, una joven de diecinueve años que desde sus dos primeros años de vida ha pasado primero por el acogimiento residencial y, con posterioridad, ha convivido trece años, junto con dos de sus hermanos con la misma familia educadora, la experiencia del acogimiento es muy positiva. Le ha permitido vincularse a una nueva familia, socializarse en otro contexto social y adquirir capacidades resilientes. Ha adquirido su identidad de hija y hermana a través de la parentabilidad y la filiación social; aunque, conociendo, comprendiendo y aceptando la existencia de su familia biológica, pero sin apego y vínculos afectivos hacia la misma. Para ella la familia percibida y sentida

[...] no es la que ha parido y ya está. La familia para mi, en realidad, es la que te alimenta, la que te viste, la que está contigo aunque te haya pasado de todo, la que te está apoyando, la que va contigo a todos los sitios, aunque también tienes a la otra, pero claro, no es lo mismo. [...]. Yo tuve la suerte de empezar pequeña [...], pues eso que me alegro mucho que me hayan acogido, la verdad es que sí, porque si hubiera estado con la otra, ... vete a saber dónde estaría yo ahora.

Javier, un joven de veintiún años que inicia el acogimiento familiar en la etapa de la pubertad, previo acogimiento residencial a la edad de nueve años, subraya que lo que sustancia el acogimiento es el vínculo (“el milagro”) que se genera entre el acogido y las personas acogedoras, por la confianza que muestra en la otredad, Es creer, por parte de los/as acogedores/as, en la humanidad y que el acogido lo advierta.

Asimismo, para el joven es imprescindible que los adultos (responsables de su acogimiento) escuchen a los niños y niñas y no les engañen sobre el proceso del acogimiento familiar, para que sean plenos protagonistas de su experiencia, y, que ésta no esté mediada sólo por terceros.

Parece ser que se cumple la hipótesis octava en la que presumíamos que los y las menores adquieren capacidades resilientes y salen fortalecidos de su experiencia del acogimiento familiar.

3.5. LAS FAMILIAS BIOLÓGICAS

Una de las conclusiones a destacar es la falta de protagonismos y presencia que los padres biológicos tienen en el proceso del acogimiento familiar, tanto como actores directos en las intervenciones como en las investigaciones. Éste es un hecho constante y corroborado en otras investigaciones.

Por otra parte, los/as progenitores/as muestran un perfil social de riesgo y conflicto: por lo común, han concebido en la pubertad a los hijos/as, que después, en su mayoría serán acogidos; no han finalizado los estudios básicos debido al fracaso escolar, etapa en la que empiezan a hacer novillos y se inician en el consumo de drogas legales e ilegales; también destaca la actividad laboral marginal; y, algunos de ellos/as, han permanecido o están en prisión. Este conjunto de rasgos se repiten en la investigación de Jiménez y Palacios (2008: 183), en la que se señala que, no es de extrañar que con estas circunstancias la mayor parte de los acogimientos tengan carácter permanente.

En contraste con la estructura de las familias acogedoras (indistintamente del modelo de acogimiento) en las biológicas constatamos otro tipo de configuración, en la que observamos que acontecen relaciones sexuales-amorosas (entre dos y cuatro uniones y, una de ellas entre hermanos), muy inestables y azarosas y, en ocasiones, resulta difícil poder hablar de que lleguen a constituir una familia propia. Los hijos son el resultado de una de las relaciones entre el progenitor o la progenitora y, en la mayoría de los casos, éstos pasan a ser tutelados por la Administración. También se diferencian de otras formas de familias, como las ensambladas o reconstituidas, porque los hijos e hijas nacidos de las nuevas relaciones del progenitor o la progenitora no conviven juntos y, en algunas circunstancias, los hermanos maternos o paternos no se conocen entre sí.

Finalmente, constatamos que es difícil que los/as acogidos/as vayan a retornar con su progenitores/as. Por un lado, porque éstos desde la adolescencia o la juventud, han tenido problemas de salud mental, de dependencia de drogas legales e ilegales, inestabilidad psicológica, etcétera. Por otro, en la mayoría de los casos, ha transcurrido más de una década, desde que se inició el acogimiento y, durante el proceso de intervención los padres y madres biológicos no han formado parte de la misma. Esta situación dificulta las posibilidades de reinserción familiar y de que el padre o la madre reinicien –o inicien- las funciones parentales. Además, no hemos detectado ningún tipo de medidas institucionales para acompañar e insertar socialmente a las familias biológicas, mediante ayudas económicas que faciliten su independencia como unidad familiar; tampoco servicios de orientación familiar, necesaria para redefinir los roles que fueron delegados/as a los/as acogedores/as.

BIBLOGAFÍA

- Albiñana, P.; Molero, R J. *et al.* (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de psicología*. 23(2), 193-200.
- Alcoriza, F. (2010). *El bienestar del menor acogido en familia extensa*. TFG Noviembre.
- Alonso, L.E. (1998). Sujetos y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp. 224-240). Madrid: Síntesis.
- Alsinet, C. y Balcells, M^a A. (eds.). (2000). *Infancia y adolescencia en riesgo social*. Lleida: Milenio.
- Amorós, P., y Palacios, J. *et al.* (2003). *Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia*. Colección Estudios Sociales, 13. Barcelona: Fundación “la Caixa”. Edición electrónica disponible en internet: www.estudios.lacaixa.es.
- (2004). *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.
- y Dantagnan, M. (2007). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bestard, J., y Marre, D. (2004). *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Bertaux, D, (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Bowlby, J. (1998). *El apego y la pérdida -I. El apego*. Barcelona: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1987) (1^a ed.). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Canales, M. y Peinado, A. (1998). Los grupos de discusión. En Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Coord.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp: 287-316). Madrid: Síntesis.

- Casas, F. (2000). Maltrato infantil: factores psicosociales de riesgo, prevención y promoción de la calidad de vida de la infancia. En Alsine, Balcells, M^a A. (eds.). *Infancia y adolescencia en riesgo social* (pp: 287-316). Lleida: Milenio.
- Coletti, M, y Linares, J.L. (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. La experiencia de Ciutat Vella. Barcelona: Paidós.
- Cyrułnik, B. y Morin, E. (2005a): *Diálogos sobre la naturaleza humana*. Barcelona: Paidós Asterisco.
- (2007a). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa.
- David, M. (Dir.) (2010). *Enfant, parents, famille d'accueil*. Toulouse: Érès.
- El programa d'acolliment familiar de menors*. Consellería de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.
- Estellés, A.; García, J. y Mondaza, G. (1999). *El acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana. Familias educadoras doce años de experiencia en Valencia*. Generalitat Valenciana. Consellería de Bienestar Social. Dirección de Servicios Sociales. Valencia: Asociación Voluntarios Acogimiento Familiar.
- Fernández, E. (2009). Grandir en famille d'accueil: points de vue des enfants accueillis et de familles d'accueil. En Tillard, B. y Rurka, A. (coord.). *Du placement à la suppléance familiale. Actualité des recherches internationales* (pp: 59-74). Paris: L'Harmattan.
- Gimeno, A. (1996). La familia educadora una estructura familiar no normativa. En Millán, M. (Dir.), *Psicología de la familia. Un enfoque evolutivo y sistémico*. (pp. 231-155). Valencia: Promolibro.
- Informe Especial a les Corts Valencianes (2012). *La atención a los menores de 0-6 años desde el Sistema de Protección a la infancia en la Comunitat Valenciana*. Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.
- Jiménez, J. M., y Palacios. J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Sevilla. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- Martín, A. (2004). *Legislación sobre acogimiento familiar y adopción. Normativa internacional, estatal y autonómica*. Madrid: Tecnos.

- Molero, R. J. (2006). *El acogimiento en familia educadora como medida de protección para el menor en situación de riesgo o desamparo*. Tesis doctoral (no publicada) Facultad de Psicología. Universitat de València.
- Montserrat, C (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención Psicosocial*, 15 (2), 203-221.
- Poyatos, A. (2012a): Las familias acogedoras y sus redes sociales. Un análisis comparativo del acogimiento de menores en familia extensa y educadora (ajena), desde el ámbito de los servicios sociales. Premio de investigación en Trabajo Social, en *Quince años después* (recopilatorio). *Documentos de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social y Acción Social. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga*, 465-488.
- (2012b). Historia y evolución del acogimiento familiar de menores y el contexto de la Comunidad Valenciana. *TS Nova. Trabajo Social y Servicios Sociales*. Col legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Valencia. 5 (1), 23-36.
- (2014). Familias acogedoras de menores. Un análisis desde el modelo de red social. *Portularia*, XIV (1), 59-71.
- Pujadas, J. J., (1992). El método biográfico: El uso de las historias de vida en las ciencias sociales. *Cuadernos metodológicos*, nº 5. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Salazar, C. (2004). Repensar la consanguinidad. En Bestard, J., y Marre, D. *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas* (pp.313-336). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Santamarina, C., y Marinas, J.M. (1998). Historias de vida e historia oral. En Delgado y Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp: 259-287). Madrid: Síntesis.
- Segalen, M. (2012). Una institución viva, resistente y en transformación. En *Nuevas formas de familia* (8-15). Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Villalba, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Referencias consultadas en la red

- Bernedo, I. M^a (2004). *Adolescentes acogidos por sus abuelos: relaciones familiares y problemas de conducta*. Universidad de Málaga. Recuperado el 21 de marzo de 2011, de <http://dspace.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2671/16762344.pdf?sequence=1>.
- Del valle, J.; López, M.; Monserrat, C., y Bravo, A. (2008). *El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados*. Observatorio de la infancia. Ministerio de Educación. Política Social y Deporte. Documentos, nº 6. Recuperado el 6 de febrero, de 2010, de <http://www.mepsyd.es/observatoriadeinfancia/documentos/acogimientofamiliarEspaña>.
- Domínguez, F. J. (2009). *Infancia en internados: historias, narrativas, itinerarios*. Universidad de Alicante. Recuperado el 20 de octubre de 2011, de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14255/1/Tesis_Dominguez.pdf.
- Jiménez, J. M. y Palacios, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía Procesos familiares, perfiles personales*. Granada. Recuperado el 12 de abril de 2012, de <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/descargar.aspx?id=2191&tipo=documento>.
- Unicef. *La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia*. Recuperado el 10 de enero de 2015, de http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia_espana/unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf.